

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PARA PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

Convocatoria 2021: Orden de 14 de junio de 2021 (BOJA n.º 119, de fecha 23/06/2021).

Línea de ayuda: Ayudas a proyectos acogidos a las estrategias del Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía (operación 4.1.2).

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 8 de mayo de 2021, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible establece las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

Segundo. Mediante Orden de 14 de junio de 2021, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible convoca estas ayudas para el año 2021 y establece que el plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El referido extracto se publicó en el BOJA el día 23 de junio de 2021, por lo que el cómputo del plazo de solicitudes se inició el día 24 de junio de 2021, concluyendo el día 23 de julio de 2021. Del total de solicitudes presentadas dentro del ámbito territorial de cada Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (en adelante, GALP), se han presentado un total de veintitrés solicitudes para proyectos acogidos a la Estrategia del GALP de la Costa de Almería

Tercero. De acuerdo con el resuelto tercero de la citada orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para el GALP de la Costa de Almería en atención al Plan Financiero aprobado para su Estrategia de Desarrollo Local Participativo será el establecido en el siguiente cuadro:

GALP	Tipo de beneficiario	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	
			2021	2022
Costa Almería	Cofradías y otros entes públicos	1300120000 G/71P/74200/00 G1840412G6 2018000115	38.527	-
	Corporaciones locales	1300120000 G/71P/76300/00 G1840412G6 2019000251	158.643	215.974
	Entidades privadas	1300120000 G/71P/77300/00 G1840412G6 2018000116	208.869	591.698
	Entidades sin ánimo de lucro	1300120000 G/71P/78300/00 G1840412G6 2016000391	84.792	175.371
	Proyectos propios GALP y de cooperación	1300120000 G/71P/78300/00 G1840412G6 2021000827	75.183	149.926
TOTAL			566.014	1.132.969

Cuarto. Con fecha 9 de noviembre de 2021 y 12 de noviembre de 2021, el Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, como órgano instructor del





procedimiento de concesión de las ayudas, emite Informe de Subvencionalidad y Adenda al informe de Subvencionalidad de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en las mismas.

Quinto. Con fecha 2 de diciembre de 2021, el GALP de la Costa de Almería, como entidad colaboradora dependiente de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, emite Informe de Baremación y Adecuación a su Estrategia de las solicitudes presentadas en esta convocatoria para su evaluación por la Comisión de Valoración.

Sexto. Con fecha 10 de diciembre de 2021, la Comisión se reúne para la valoración de las solicitudes presentadas para los proyectos acogidos a la estrategia del GALP de la Costa de Almería, siendo el resultado de la valoración el recogido en Anexo I adjunto a la presente propuesta provisional de resolución

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, contempla la posibilidad de conceder ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, de tal manera que la medida destinada a la *“Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020”* se encuentra contemplada en el referido artículo 63.

SEGUNDO. Según lo dispuesto por el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, la intensidad máxima de la ayuda pública será igual al 50 % del gasto subvencionable total de la operación, sin perjuicio de que este porcentaje pueda variar en aplicación de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, pudiendo llegar hasta el 100 % en el caso de proyectos promovidos por las entidades representativas del sector pesquero, entidades públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, así como para los proyectos propios y de cooperación de los GALP que sean de interés colectivo, tengan un beneficiario colectivo o presenten características innovadoras a escala local, si se considera pertinente, y ofrezcan acceso público a sus resultados.

TERCERO. De acuerdo con los puntos 1 y 2 del artículo 21 de la Orden de 8 de mayo de 2021, el Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, como órgano instructor del procedimiento de concesión de las ayudas, se encargará de la revisión y subsanación de las solicitudes presentadas, emitiendo el correspondiente informe de subvencionalidad de los proyectos con arreglo a lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la citada orden.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21.3 de la Orden de 8 de mayo de 2021, los GALP baremarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 22 de la referida orden de Bases Reguladoras y conforma a sus EDLP, e informarán a la Dirección General de pesca y Acuicultura. Dicho informe incluirá para cada tipo de entidad solicitante una relación de las solicitudes ordenadas según la puntuación obtenida tras la aplicación de la baremación.

QUINTO. Según el artículo 23.2. de la Orden de 8 de mayo de 2021, es competencia de la Comisión de Valoración la evaluación de las solicitudes presentadas, así como la emisión de las correspondientes propuesta provisional y propuesta definitiva de resolución.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con la normativa citada y de general

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLS3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



aplicación, la Comisión de Valoración,

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el **Anexo I** adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Atender la falta de crédito de Corporaciones Locales con el crédito sobrante de las Entidades Privadas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23.3 de la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, se acuerda publicar a efectos de su notificación la presente Propuesta Provisional de Resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, concediéndose un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II publicado en la Orden de 14 de junio de 2021, por la que se convocan estas ayudas para 2021, las personas o entidades beneficiarias provisionales puedan:

1. Alegar lo que que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
3. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La Propuesta Provisional se tendrá por aceptada:
 - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen sus desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

La presente propuesta provisional de resolución no crea derecho alguno a favor de la persona o entidad beneficiaria en tanto no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Fdo. electrónicamente: José Manuel Gaiteiro Rey

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

Anexo I: Relación de persona o entidades beneficiarias provisionales

I. ENTES PÚBLICOS:

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND70105	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	EVALUACIÓN E IMPORTANCIA DE ALGAS Y FANERÓGAMAS MARINAS PARA EL SECTOR PESQUERO DEL LEVANTE ALMERIENSE	39	35.256,65	35.256,65
TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA: 35.256,65					
TOTAL CRÉDITO CONVOCADO: 38.527					

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70105
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
TÍTULO DEL PROYECTO: EVALUACIÓN E IMPORTANCIA DE ALGAS Y FANERÓGAMAS MARINAS PARA EL SECTOR PESQUERO DEL LEVANTE ALMERIENSE.
OBJETO DEL PROYECTO: REALIZAR MUESTREOS DE ALGAS Y FANERÓGAMAS MARINAS PARA PONER EN PRÁCTICA LO APRENDIDO EN TALLERES DE FORMACIÓN IMPARTIDOS PREVIAMENTE.
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: ALMERÍA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA(€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
IMPRESIÓN CUADERNILLO	639,65	528,64	111,01	639,65	
DISEÑO, ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN CUADERNILLO.	1.210,00	1.000,00	210,00	1.210,00	
CONTRATO TÉCNICO	25.251,00	25.251,00		25.251,00	
CONTRATO MONITOR	8.156,00	8.156,00		8.156,00	
TOTAL	35.256,65	34.935,64	321,01	35.256,65	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				35.256,65	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



II. CORPORACIONES LOCALES:

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND70098	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	ECOGARRUCHA	40	30.312,93	30.312,93
412AND70096	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MINERO-PESQUERO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	27	71.326,17	71.326,17
412AND70100	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO PORTUARIO PESQUERO DE CARBONERAS	20	250.000,00	250.000,00
412AND70099	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	PUESTA EN VALOR DE LA CHIMENEA DE FUNDICIÓN SAN RAMÓN "EL CALVARIO" Y DE SUS INMEDIACIONES	20	133.612,04	133.612,04
412AND70094	AYUNTAMIENTO DE VERA	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE VERA	10	13.074,58	13.074,58
TOTAL CRÉDITO PROPUESTO: 498.325,72 €					

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70098

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

TÍTULO DEL PROYECTO: ECOGARRUCHA

OBJETO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA INFORMAR DEL ESTADO ATMOSFÉRICO EN CUANTO A EMISIONES DE CO2 Y PARTÍCULAS NOCIVAS. PROYECCIÓN CONSEJOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE AYUDEN A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: GARRUCHA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
PANTALLA LED EXTERIOR	17.841,46	14.745,01	3.096,45	17.841,46	
SISTEMA DE MEDICIÓN ECO	1.796,85	1.485,00	311,85	1.796,85	
ESTRUCTURA METÁLICA INSTALACIÓN DE PANTALLA	4.322,12	3.572,00	750,12	4.322,12	
CAMPAÑA DE PRESCRIPCIÓN BUENAS PRÁCTICAS	6.352,50	5.250,00	1.102,50	6.352,50	
TOTAL	30.312,93	25.052,01	5.260,92	30.312,93	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				30.312,93	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLS3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70096
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
TÍTULO DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MINERO-PESQUERO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
OBJETO DEL PROYECTO: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PEATONAL DE UN TÚNEL PARA QUE EL TRÁNSITO Y LA VISITA TURÍSTICA SEA SEGURA, SOSTENIBLE Y ATRACTIVA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	71.326,17	58.947,25	12.378,92	71.326,17	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				71.326,17	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70100
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS
TÍTULO DEL PROYECTO: REVITALIZACIÓN DEL ENTORNO PORTUARIO PESQUERO DE CARBONERAS
OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA EN LA LONJA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SUBASTA DE PRIMERA VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
PASARELA LONJA PESCADO CARBONERAS	150.000,00	123.966,94	26.033,06	150.000,00	
MÓDULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	100.000,00	82.644,63	17.355,37	100.000,00	
TOTAL	250.000,00	206.611,57	43.388,43	250.000,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				250.000,00	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70099

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

TÍTULO DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DE LA CHIMENEA DE FUNDICIÓN SAN RAMÓN "EL CALVARIO" Y DE SUS FUNDACIONES

OBJETO DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE UNA OBRA QUE HABILITA EL ACCESO, ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE LA CHIMENEA EL CALVARIO DE GARRUCHA.

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: GARRUCHA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
OBRA DE ACCESO, ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO	127.199,04	105.123,17	22.075,87	127.199,04	
REDACCIÓN DE PROYECTO, DO, COOR, SEG. Y SALUD	6.413,00	5.300,00	1.113,00	6.413,00	
TOTAL	133.612,04	110.423,17	23.188,87	133.612,04	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				133.612,04	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70094

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA

TÍTULO DEL PROYECTO: SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA

OBJETO DEL PROYECTO: SEÑALIZACIÓN PARA DAR A CONOCER EL ENTORNO CULTURAL DE LA COSTA DE VERA Y FOMENTAR LA RIQUEZA DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL MARÍTIMO.

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: VERA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA(€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
SEÑALÉTICA EN MADERA	6.292,00	5.200,00	1.092,00	6.292,00	
SEÑALÉTICA EN ALUMINIO	6.782,58	5.605,44	1.177,14	6.782,58	
TOTAL	13.074,58	10.805,44	2.269,14	13.074,58	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA(euros)				13.074,58	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

III. ENTIDADES PRIVADAS

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND70083	PESCADOS AMADEO S.L.	IMPLANTACIÓN DE MEJORAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ADECUADA	47	43.033,05	17.782,25
412AND70091	PANADERÍA EL CHUCHO S.L.	DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE PANADERÍA EL CHUCHO	32,6	86.431,27	35.715,40
412AND70104	JOSE VÁZQUEZ PÉREZ	DIVERSIFICACIÓN DE LA EMPRESA NAVEGATA PARA EXPLOTACIÓN DE PESCA-TURISMO Y TURISMO MARINERO EN EL LEVANTE ALMERIENSE	30	166.980,00	69.000,00
412AND70101	TIERRA MARINERA SL	CREACIÓN DE ALOJAMIENTOS TIPO SUITE Y SUITE JUNIOR EN HOSTAL RESTAURANTE PLAYA AZUL	28	201.102,74	83.249,43
412AND70093	LOS BARQUICOS SCA	LOS BARQUICOS SCA	25	132.179,76	54.619,74
412AND70086	ISABEL MARÍA SANTIAGO PARRA	AMPLIACIÓN DE NEGOCIO Y MEJORA EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	17	14.653,10	6.055,00
412AND70089	ALAMAR RESTAURACIÓN S.L.	AMPLIACIÓN DE NEGOCIO A LA MAR RESTAURACIÓN PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LOS ACUÍFEROS DE PROXIMIDAD.	13,5	24.509,16	9.420,50
TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA: 275.842,32 €					
TOTAL CRÉDITO CONVOCADO: 800.567 €					

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70083
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: PESCADOS AMADEO S.L.
TÍTULO DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE MEJORAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ADECUADA
OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE HIELO Y UNA MÁQUINA ETIQUETADORA PARA MEJORAR LA VENTA DE PRODUCTOS FRESCOS, SU CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CARA A LA CLIENTELA.
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: GARRUCHA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIÓNABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIÓNABLE
MÁQUINA GENERADORA DE HIELO	37.382,35	30.894,50	6.487,85	30.894,50	
ETIQUETADORA	5.650,70	4.670,00	980,70	4.670,00	
TOTAL	43.033,05	35.564,50	7.468,55	35.564,50	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				17.782,25	

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles, junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70091
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: PANADERÍA EL CHUCHO, S.L.
TÍTULO DEL PROYECTO: DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DE PANADERÍA EL CHUCHO
OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS QUE INCORPOREN TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y DE CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
HORNO, AMASADORA Y CÁMARA	81.702,59	67.522,80	14.179,79	67.522,80	
ESTANTERÍA, MOSTRADOR Y VITRINA	4.728,68	3.908,00	820,68	3.908,00	
TOTAL	86.431,27	71.430,80	15.000,47	71.430,80	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				35.715,40	

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70104
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: JOSE VÁZQUEZ PÉREZ
TÍTULO DEL PROYECTO: DIVERSIFICACIÓN DE LA EMPRESA NAVEGATA PARA EXPLOTACIÓN DE PESCA-TURISMO Y TURISMO MARINERO EN EL LEVANTE ALMERIENSE
OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE UN BARCO PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
EMBARCACIÓN PARA TURISMO	166.980,00	138.000,00	28.980,00	138.000,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				69.000,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70101

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: TIERRA MARINERA, S.L.

TÍTULO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE ALOJAMIENTOS TIPO SUITE Y SUITE JUNIOR EN HOSTAL RESTAURANTE PLAYA AZUL

OBJETO DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES DE ALOJAMIENTO FUSIONANDO CUATRO HABITACIONES ACTUALES EN DOS NUEVAS TIPO SUITE JUNIOR Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES.

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, DIRECCIÓN OBRA	16.940,00	14.000,00	2.940,00	0,00	Art. 8.2 a) y 8.3 a) Orden de BB.RR*
EJECUCIÓN DE OBRA	173.008,68	157.280,62	15.728,06	157.280,62	
MOBILIARIO HABITACIONES	11.154,06	9.218,23	1.935,83	9.218,23	
TOTAL	201.102,74	180.498,85	20.603,89	166.498,85	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				83.249,43	

*No puede acreditarse la fecha de la emisión de la factura ya que existe otra con las mismas características emitida el 28 de junio de 2019 en relación a la solicitud de ayuda presentada en la convocatoria de 2019 con número de expediente FEMP 412AND70053.

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70093
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: LOS BARQUICOS, SCA
TÍTULO DEL PROYECTO: LOS BARQUICOS, SCA
OBJETO DEL PROYECTO: ADECUACIÓN PARA AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
ADECUACIÓN ESPACIO RESTAURANTE LOS BARQUICOS	33.390,81	27.595,71	5.795,10	27.595,71	
CERRAMIENTO EXTERIOR RESTAURANTE LOS BARQUICOS	43.585,41	36.021,00	7.564,41	36.021,00	
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA	44.013,75	36.375,00	7.638,75	36.375,00	
AIRE ACONDICIONADO	6.100,82	5.042,00	1.058,82	5.042,00	
JARDINERAS	5.088,97	4.205,76	883,21	4.205,76	
TOTAL	132.179,76	109.239,47	22.940,29	109.239,47	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				54.619,74	

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70086
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ISABEL MARÍA SANTIAGO PARRA
TÍTULO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE NEGOCIO Y MEJORA EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN
OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FRÍO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PESCADO Y MARISCO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA EMPRESA.
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: GARRUCHA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
INSTALACIÓN DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DEL PESCADO	14.653,10	12.110,00	2.543,10	12.110,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				6.055,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70089
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ALAMAR RESTAURACIÓN, S.L.
TÍTULO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE NEGOCIO "ALAMAR RESTAURACIÓN" PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LOS ACUÍFEROS DE PROXIMIDAD
OBJETO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN EL INTERIOR DEL PARQUE ACUÁTICO DE VERA PARA OFERTAR PESCADO FRITO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: VERA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	TOTAL IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
INSTALACIÓN MUSICAL	1.711,55	1.414,50	297,05	0,00	Art. 8.2.d) y h) Orden de BB.RR.*
QUIOSCO PARA INSTALACIÓN EN PARQUE ACUÁTICO VERA	10.285,00	8.500,00	1.785,00	8.500,00	
EQUIPAMIENTO COCINA	12.512,61	10.341,00	2.171,61	10.341,00	
TOTAL	24.509,16	20.255,50	4.253,66	18.841,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				9.420,50	

*No se ha justificado que el gasto resulta estrictamente necesario para la ejecución del proyecto ni su adecuación al valor de mercado.

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

IV. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND70085	ASC. PESCADORES ARTESANALES PN CABO DE GATA - NIJAR (PESCAERTES)	PLAN DE CUALIFICACIÓN DIGITAL A PESCADORES ARTESANALES DE LA RESERVA MARINA DE CABO DE GATA-NIJAR	38	9.801,00	8.100,00
412AND70107	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL VIVA GARRUCHA	RECREACIÓN HISTÓRICA GARRUCHA DEL SIGLO XIX	33	134.661,50	87.471,50
412AND70087	ASOCIACIÓN EL GARBANCILLO	CUADERNILLO: APRENDIENDO A MIRAR EL GARBANCILLO Y LAS SALINAS	30	2.665,63	2.665,63
412AND70088	ASOCIACIÓN EL GARBANCILLO	EL GARBANCILLO EN LAS SALINAS (CUENTO)	27	4.576,00	4.576,00
412AND70109	ASOPESCA ASOC. PROV. EMPRESARIOS DE LA PESCA DE ALMERÍA	MEJORA DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA A LO LARGO DE LA CADENA	25	146.260,13	90.657,10
412AND70102	ASOC. MUJERES DE LA MAR TIERRA DE CARBONERAS	PROYECTO PARA LA DIVULGACIÓN INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS-PESQUEROS MAS RELEVANTES DEL LEVANTE ALMERIENSE	25	14.924,00	14.924,00
412AND70097	ASOC. MUJERES DE LA MAR TIERRA DE CARBONERAS	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MARÍTIMO-PESQUERO DE CARBONERAS	25	17.424,00	17.424,00
412AND70095	ASOCIACIÓN EQUINAC	PESCADORES AL RESCATE	9	42.630,00	18.845,77
TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA: 244.664 €					
TOTAL CRÉDITO CONVOCADO: 260.163 €					

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70085

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PESCADORES ARTESANALES PN CABO DE GATA-NIJAR(PESCAERTES)

TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN DE CUALIFICACIÓN DIGITAL A PESCADORES ARTESANALES DE LA RESERVA MARINA DE CABO DE GATA-NIJAR.

OBJETO DEL PROYECTO: DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA APLICACIÓN QUE PERMITA COMUNICAR LAS CAPTURAS LLEVADAS A CABO POR LAS EMBARCACIONES QUE FAENAN EN LA RESERVA MARINA Y QUE ESTÁN AUTORIZADAS A DESCARGAR EL PESCADO FUERA DE PUERTO PARA POSTERIORMENTE LLEVARLAS A LA LONJA

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: LOCALIDADES DEL PN CABO DE GATA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIÓNABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIÓNABLE
DESARROLLO DE LA APLICACIÓN WEB:CONVERSIÓN DE WEB A PWA,DOMINIO CON SSL Y HOSTING ASOCIADO	3.993,00	3.300,00	693,00	3.300,00	
PROGRAMA DE FORMACIÓN A LOS PESCADORES DE LA RESERVA MARINA	5.808,00	4.800,00	1.008,00	4.800,00	
TOTAL	9.801,00	8.100,00	1.701,00	8.100,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				8.100,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70107

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL VIVA GARRUCHA

TÍTULO DEL PROYECTO: RECREACIÓN HISTÓRICA GARRUCHA DEL SIGLO XIX

OBJETO DEL PROYECTO: RECREACIÓN HISTÓRICA DE LA GARRUCHA DECIMONÓNICA Y DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN QUE PERMITAN ACCEDER AL RESULTADO DE LA RECREACIÓN

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: GARRUCHA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
Documentación, guion y dirección teatral	8.000,00	6.611,57	1.388,43	8.000,00	
Talleres de interpretación	10.000,00	8.264,46	1.735,54	10.000,00	
Talleres de confección y confección trajes	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
Talleres de juegos Garrucha siglo XIX	12.100,00	10.000,00	2.100,00	12.100,00	
Organización de ciclo de conferencias	9.377,50	7.750,00	1.627,50	9.377,50	
Desarrollo documentación audiovisual	18.029,00	14.900,00	3.129,00	18.029,00	
Desarrollo de materiales didácticos	16.335,00	13.500,00	2.835,00	16.335,00	
Producción técnica y atrezzo jornadas recreativas	47.190,00	39.000,00	8.190,00	0,00	Art. 8.4.a) Orden de BB.RR
Desarrollo e integración en página web	3.630,00	3.000,00	630,00	3.630,00	
TOTAL	134.661,50	113.026,03	21.635,47	87.471,50	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				87.471,50	

*Las tres ofertas presentadas no son coincidentes en conceptos para su comparación

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021)

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	15/12/2021	PÁGINA 14/17
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLJJ35L9R9Y74SSX6W7MLSV3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70087

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN EL GARBANCILLO

TÍTULO DEL PROYECTO: CUADERNILLO: EL GARBANCILLO Y LAS SALINAS

OBJETO DEL PROYECTO: EDICIÓN DE UN CUADERNILLO DIDÁCTICO DONDE EXPLICAR EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS SALINAS Y LA RIQUEZA DE FAUNA Y FLORA, EN ESPECIAL LA PLANTA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN "EL GARBANCILLO"

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: PULPÍ

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
IMPRESIÓN 1.000 UNIDADES	1.867,03	1.543,00	324,03	1.867,03	
DISEÑO DE REVISTA	798,60	660,00	138,60	798,60	
TOTAL	2.665,63	2.203,00	462,63	2.665,63	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				2.665,63	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70088

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN EL GARBANCILLO

TÍTULO DEL PROYECTO: EL GARBANCILLO EN LAS SALINAS (CUENTO)

OBJETO DEL PROYECTO: EDICIÓN DE 500 EJEMPLARES DEL CUENTO INFANTIL INSPIRADO EN LA FLORA Y FAUNA EXISTENTE Y AMENAZADA, PARA REPARTIR ENTRE TODOS LOS COLEGIOS Y COLECTIVOS INFANTILES

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: PULPÍ

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
EDICIÓN CUENTO INFANTIL	4.576,00	4.400,00	176,00	4.576,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				4.576,00	



PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOPESCA. ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS DE LA PESCA DE ALMERÍA

TÍTULO DEL PROYECTO: MEJORA DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA A LO LARGO DE LA CADENA

OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CONGELACIÓN Y CÁMARA DE FRÍO CON MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: ALMERÍA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
CÁMARA DE CONGELACIÓN	119.725,31	98.946,54	20.778,77	98.946,54	
CÁMARA DE FRÍO	26.534,82	21.929,60	4.605,22	21.929,60	
TOTAL	146.260,13	120.876,14	25.383,99	120.876,14	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				75,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				90.657,10	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70102

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJERES DE LA MAR TIERRA DE CARBONERAS

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO PARA LA DIVULGACIÓN INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS-PESQUEROS MÁS RELEVANTES DEL LEVANTE ALMERIENSE

OBJETO DEL PROYECTO: DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE UN CUENTO INFANTIL EN EL QUE SE HILE UNA HISTORIA EN LA QUE APAREZCAN Y SE DESCRIBAN LOS ESPACIOS NATURALES, CULTURALES Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS DE LOS PUEBLOS COSTEROS DEL LEVANTE ALMERIENSE.

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
Creación, diseño, ilustración y maquetación cuento sobre itinerario costero del levante almeriense	2.992,00	2.720,00	272,00	2.992,00	
Impresión 1000 ejemplares del cuento	5.200,00	5.000,00	200,00	5.200,00	
Dinamización en cada uno de los municipios con niños (16 sesiones)	6.732,00	6.120,00	612,00	6.732,00	
TOTAL	14.924,00	13.840,00	1.084,00	14.924,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				14.924,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70097

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJERES DE LA MAR TIERRA DE CARBONERAS

TÍTULO DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MARÍTIMO-PESQUERO DE CARBONERAS

OBJETO DEL PROYECTO: ELABORACIÓN Y DISEÑO DE RUTAS QR SOBRE HISTORIA, COSTA Y PESCA, BIODIVERSIDAD-PRODUCTOS DEL MAR Y GASTRONOMÍA.

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CARBONERAS

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
4 Aplicaciones QR sobre 4 itinerarios (trabajo de campo, documentación histórica, información técnica, recopilación empresarial e incorporación a QR)	12.584,00	10.400,00	2.184,00	12.584,00	
Ejecución letras en 3 dimensiones CARBONERAS Diseño y ejecución en 3 dimensiones 4 peces para incorporar los QR	3.630,00	3.000,00	630,00	3.630,00	
Colocación y anclaje en punto de encuentro con medidas antivandalicas	1.210,00	1.000,00	210,00	1.210,00	
TOTAL	17.424,00	14.400,00	3.024,00	17.424,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				17.424,00	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND70095

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN EQUINAC

TÍTULO DEL PROYECTO: PESCADORES AL RESCATE

OBJETO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN PARA EL TRASLADO Y RECUPERACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: ALMERÍA

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE(€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO NO SUBVENCIONALIDAD
COMPRA FURGÓN TRASLADO TORTUGAS MARINAS	25.914,00	21.416,53	4.497,47	21.416,53	
GESTIÓN MATRICULACIÓN VEHÍCULO	495,00	495,00	0,00	495,00	
GTOS PERSONAL :EMPLEADO 1	6.840,00	6.840,00	0,00	6.840,00	
GTOS PERSONAL :EMPLEADO 2	6.840,00	6.840,00		6.840,00	
GASTOS GESTIÓN PROYECTO	2.541,00	2.100,00	441,00	2.100,00	
TOTAL	42.630,00	37.691,53	4.938,47	37.691,53	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 de BB.RR)				50,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (euros)				18.845,77	